

**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE  
BASCONCILLOS DEL TOZO (BURGOS) CELEBRADA CON CARÁCTER  
ORDINARIO DE 11 DE JUNIO DE 2020.**

**Señores/as asistentes**

**Alcaldesa-Presidenta:**

Dña. Margarita Rosa Ortega Flores (PP)

**Señores/as Concejales presentes:**

D<sup>a</sup> María Concepción González Alonso (Independiente)

Dña. María del Carmen Egüés Martínez (PP)

D. Eduardo Arroyo González (PP)

D. Sergio Estébanez Alonso (PSOE)

D. Mario Fuente Alonso (PSOE)

Dña. Teresita de Jesús Arroyo Poza (PSOE)

**Señores/as Concejales ausentes:**

Ninguno

**Secretario-Interventor:**

D. Alfredo González Callado

En Basconcillos del Tozo, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del jueves once de junio de dos mil veinte, en la Sala de Plenos de la Casa Consistorial, comparecen los concejales, que arriba se relacionan, con motivo de la celebración de la sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados según lo dispuesto en el art. 48 del RD 781/1986, de 18 de abril.

Preside el acto la Alcaldesa-Presidenta, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, actúa como Secretario D. Alfredo González Callado.

Comprobada por Secretaría la existencia de quórum suficiente a tenor de lo establecido en el artículo 90 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sra. Alcaldesa-Presidenta en funciones se declaró abierta la sesión y se pasó a tratar el asunto incluido en el orden del día.

**1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta al Pleno del Acta levantada con fecha doce de marzo de dos mil veinte. La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los miembros del Pleno si están de acuerdo con el contenido de la misma.

Sometida a votación, se aprueba por mayoría absoluta (cinco votos a favor, la abstención de D. Mario Fuente Alonso, que no estuvo en la sesión y el voto en contra de D. Sergio Estébanez Alonso por no estar de acuerdo en la redacción del siguiente punto incluido en ruegos y preguntas: *“D. Sergio Estébanez Alonso pide que se le deje revisar los extractos bancarios de los años 2017, 2018 y 2019 porque ha oído en el bar que han pasado “cosas raras”. Responde la Sra. Alcaldesa que le gustaría saber quién lo ha*

*dicho y que no entiende su petición puesto que él ha formado parte de la Corporación durante esos años, si bien no tiene inconveniente de revisar esos extractos entre todos los miembros de la Corporación.”) el Acta de referencia.*

## **2.- CAMBIO DESTINO SUBVENCIÓN PLANES PROVINCIALES 2020.**

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta que a fecha de hoy, todavía no se sabe nada en relación con el preceptivo permiso de Confederación Hidrográfica del Ebro para las obras de captación de agua en Trashaedo del Tozo, obra para la que se solicitó subvención a Diputación con cargo al Plan Provincial de Cooperación para el año 2020. El último escrito que se ha enviado por parte del Ayuntamiento para que se nos informe del estado del expediente (se supone que lo único que falta es una firma por su parte) ha sido en mayo, obteniendo la llamada por respuesta.

En vista de la incertidumbre acerca de si va a llegar el permiso a tiempo para poder ejecutar las obras y justificar la subvención, se plantea la posibilidad de solicitar a Diputación el cambio del destino de la subvención antes del 22 de junio puesto que no nos podemos arriesgar a perderla.

Visto lo anterior, se propone solicitar a Diputación el cambio del destino de la subvención y emplear la misma en el arreglo de caminos destrozados por las inundaciones de finales del año 2019 y rehabilitación en la Casa Consistorial, más en concreto en el baño e instalación de calefacción en el Salón de Plenos.

Debatido el asunto, a propuesta de la Presidencia y por el voto favorable de todos los miembros presentes en la sesión, lo que constituye unanimidad, se acuerda:

**PRIMERO.-** Solicitar a Diputación el cambio del destino de la subvención y emplear la misma en el arreglo de caminos destrozados por las inundaciones de finales del año 2019 y rehabilitación en la Casa Consistorial, más en concreto en el baño e instalación de calefacción en el Salón de Plenos.

**SEGUNDO.-** Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

## **3.- SUBVENCIÓN ADQUISICIÓN MATERIAL DEPORTIVO.**

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la Convocatoria pública de la Excm. Diputación Provincial de Burgos para la concesión de ayudas a entidades locales de la provincia de Burgos pertenecientes a municipios de menos de 20.000 habitantes para la adquisición de material deportivo para el equipamiento de instalaciones deportivas municipales o espacios públicos durante el año 2020.

Se debe decidir si se va a acudir y, en su caso, qué se va a pedir.

Vistas las posibilidades y debatido el asunto, a propuesta de la Presidencia y por el voto favorable de todos los miembros presentes en la sesión, lo que constituye unanimidad, se acuerda:

**PRIMERO.-** Acudir a la Convocatoria pública de la Excm. Diputación Provincial de Burgos para la concesión de ayudas a entidades locales de la provincia de Burgos pertenecientes a municipios de menos de 20.000 habitantes para la adquisición de material deportivo para el equipamiento de instalaciones deportivas municipales o espacios públicos durante el año 2020, publicada en el B.O.P. de Burgos nº 49 de fecha 11 de marzo de 2020 y, a tal efecto, Solicitar subvención para un botiquín, una mesa de ping pong exterior y un juego de canastas.

**SEGUNDO.-** Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

#### **4.- PROBLEMAS OBRAS VESTUARIOS POLIDEPORTIVO.**

Previamente a pasar a tratar el asunto, el Concejal D. Sergio Estébanez Alonso abandona el Salón por concurrir motivo de abstención de acuerdo con el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en concordancia con los artículos 76 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 96 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

A continuación pasa la Sra. Alcaldesa a exponer la situación informando de que hace unos días, el constructor "Santi" amenazó con denunciar al Ayuntamiento porque no ha cobrado. Dice que quiere cobrar el total de la obra pero, tras ver los trabajos ejecutados el técnico director de la obra dice que no puede dar el visto bueno porque queda mucho por ejecutar. A este respecto, se le ha pedido a la dirección de obra que emita informe relativo a los trabajos ejecutados porque el Ayuntamiento no puede recibir y pagar una obra que no está ejecutada. Dicho lo anterior, urge que se resuelva el tema cuanto antes.

Debatido el asunto, a propuesta de la Presidencia y por el voto favorable de seis miembros y la abstención debida del Concejal D. Sergio Estébanez Alonso, lo que constituye mayoría absoluta, se acuerda que se haga un informe por parte de la dirección de obra y se liquide el tema.

Finalizado el debate y la votación, se reincorpora el Concejal D. Sergio Estébanez Alonso al Pleno.

#### **5.- AYUDAS A JUNTAS VECINALES.**

Por la Sra. Alcaldesa se propone aprobar las aportaciones que el Ayuntamiento realiza anualmente a las Juntas Vecinales.

Pide la palabra el Concejal D. Mario Fuente Alonso que propone que se aumente este año la cantidad puesto que debido a la crisis ocasionada por el Covid-19, las Junta Vecinales van a ver mermados sus ingresos y, a su vez, el Ayuntamiento se ha ahorrado dinero al no poder celebrar las fiestas de San Isidro.

Expone la Sra. Alcaldes que esa era la idea que tenía también ella y que su propuesta es subir la aportación, excepcionalmente este año, por lo que le parece correcta la propuesta del Concejal Mario Fuente Alonso de aportar 5.000,00 euros por Junta Vecinal.

Debatido el asunto, a propuesta de la Presidencia y por el voto favorable de todos los miembros presentes en la sesión, lo que constituye unanimidad, se acuerda aprobar la aportación de 5.000,00 euros a cada Junta Vecinal excepcionalmente para el año 2020.

#### **6.- SOLICITUD TALAMILLO DEL TOZO.**

Por la Sra. Presidenta se da cuenta de la solicitud presentada por la Junta Vecinal de Talamillo del Tozo en el que solicita dinero a mayores para reparar un agujero a consecuencia de paso de un arroyo por debajo de la calle.

Debatido el asunto y, considerando que ya se va a aumentar la aportación del Ayuntamiento a las Juntas Vecinales para el año 2020 en la cantidad de 2.000,00 euros, a propuesta de la Presidencia y por el voto favorable de todos los miembros presentes en la sesión, lo que constituye unanimidad, se acuerda no aprobar la ayuda solicitada por la Junta Vecinal de Talamillo del Tozo.

#### **7.- TRATAR TEMA KILOMETRAJE EMPLEADO PLAN DE EMPLEO.**

Previamente a pasar a tratar el asunto, el Concejal D. Sergio Estébanez Alonso abandona el Salón por concurrir motivo de abstención de acuerdo con el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en concordancia con los artículos 76 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 96 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

La Sra. Alcaldesa informa de que Eric, el empleado contratado con cargo al Plan I de Empleo, le ha llamado por teléfono solicitando se le incremente la cantidad que se le abona en concepto de indemnización por uso de vehículo particular, que actualmente está fijada en 0,19 €/km. recorrido por el uso de automóviles, según lo establecido en la ORDEN EHA/3770/2005, de 1 de diciembre, por la que se revisa el importe de la indemnización por uso de vehículo particular establecida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Asimismo, Eric solicitó, semanas después de la firma del contrato la cantidad a mayores de 0,40 €/km por el uso del carro.

Debatido el asunto, a propuesta de la Presidencia y por el voto favorable de cinco miembros y las abstenciones de la Concejal Dña. Teresita de Jesús Arroyo Poza y la debida del Concejal D. Sergio Estébanez Alonso, lo que constituye mayoría absoluta, se acuerda:

**PRIMERO.-** Que se le abone la cantidad de 0,19 €/km. recorrido por el uso de automóviles, según lo establecido en la ORDEN EHA/3770/2005, de 1 de diciembre, por la que se revisa el importe de la indemnización por uso de vehículo particular

establecida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

**SEGUNDO.-** No conceder la solicitud de 0,40 €/km por el uso del carro.

Finalizado el debate y la votación, se reincorpora el Concejal D. Sergio Estébanez Alonso al Pleno.

#### **8.- POSIBILIDAD DE CONTRATAR VARIOS TRABAJOS NECESARIOS PARA EL AYUNTAMIENTO.**

Por la Sra. Alcaldesa se expone la necesidad de realizar algún trabajo menor para adecentar el pueblo, como reparar alguna valla y otros trabajos puntuales de escasa cuantía, porque la persona contratada actualmente no da abasto con todo.

Debatido el asunto, a propuesta de la Presidencia y por el voto favorable de todos los miembros presentes en la sesión, lo que constituye unanimidad, se acuerda que se busque, si es necesario, a alguien que realice algunos trabajos puntuales y facture por ellos.

#### **9.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de los Decretos 2020-0006 a 2020-0020, dictados desde la última sesión ordinaria.

Por otro lado, la Sra. Alcaldesa informa de lo siguiente:

Se pide al Concejal D. Sergio Estébanez Alonso que se lleve las pertenencias que tiene depositadas en el polideportivo municipal.

Se informa que los extractos relativos a los años 2017, 2018 y 2019 que se solicitaron, están disponibles para que los examine cualquier concejal.

Se advierte que alguien ha colgado dos veces en redes sociales convocatorias y escritos con el nombre de la Alcaldesa. Se pide que no se cuelgue nada sin permiso del Ayuntamiento.

El Alcalde pedáneo de la Junta Vecinal de San Mamés de Abar ha dicho que no va a pagar la parte que le corresponde relativa a las ayudas gestionadas por el Ayuntamiento del PRIAP para las obras de renovación integral del alumbrado público a tecnología led, por lo que se le retendrá la aportación a esa Junta Vecinal hasta que liquide su deuda con el Ayuntamiento.

Se ha publicado la convocatoria de Diputación relativa a la distribución de plantas ornamentales, por lo que se tiene previsto alguna planta.

Debido al deterioro de las banderas ubicadas en la Casa Consistorial, se van a adquirir unas nuevas para sustituir las actuales y para poner en el Salón de Plenos.

#### **10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Pregunta Dña. María del Carmen Egüés Martínez por qué en "Facebook" pone Ayuntamiento del Tozo. Responde la Sra. Alcaldesa que no tenía conocimiento de la existencia de esa página y que no sabe quién la gestiona porque el Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo, desde luego, no.

Pregunta Dña. Teresita de Jesús Arroyo Poza sobre el Pacto de Violencia de Género, en qué estado se encuentra. Responde la Sra. Alcaldesa que, debido al estado de alarma, se ha prorrogado hasta septiembre y que, como no se van a hacer reuniones, hay que valorar qué se va a hacer, si pancartas, camisetas, mascarillas con el logo, etc.

Pregunta D. Sergio Estébanez Alonso si se ha mirado la máquina de limpieza. Responde la Sra. Alcaldesa que debido al estado de alarma, no se ha mirado.

Pregunta D. Sergio Estébanez Alonso por cómo quedó la cosa respecto de las señales del Geoparque. Responde la Sra. Alcaldesa que se paró y lo han reiniciado ahora.

Pregunta D. Sergio Estébanez Alonso por la situación del parque infantil. Responde la Sra. Alcaldesa que, de momento, se va a quedar como está porque no vamos a revisar todas las actuaciones de los Alcaldes anteriores, como ya se había hablado. Propone D. Sergio Estébanez Alonso que, en ese caso, se le reclame dinero a la Junta Vecinal de Basconcillos por el parque.

Expone D. Sergio Estébanez Alonso que hay que limpiar el cercado del polideportivo. Responde la Sra. Alcaldesa que por ese motivo se ha planteado antes la posibilidad de que se busque, si es necesario, a alguien que realice algunos trabajos puntuales y facture por ellos. A este respecto, D. Sergio Estébanez Alonso, replica que entiende que es mejor contratar a una persona.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos, y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Acta, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de lo que doy fe como Secretario.

La Alcaldesa-Presidenta  
Fdo.: Margarita Rosa Ortega Flores

El Secretario  
Fdo.: Alfredo González Callado

